

6 A-2. Lámparas reflectoras con ampolla forma estándar
Flujo luminoso nominal mínimo (lúmenes) con ampolla clara

Tensión de ensayo	Potencia nominal (Wattios)	
	60	100
127	695	1.225
225	600	1.150

6 A-3. Lámparas reflectoras con ampolla forma de seta o cebolla de vidrio normal (no prensado)
Flujo luminoso nominal mínimo (lúmenes) con ampolla clara

Tensión de ensayo	Potencia nominal (Wattios)					
	40	60	100	150	200	300
127	350	625	1.075	1.525	—	3.170
225	310	605	1.050	1.380	—	3.080

6 A-4. Lámparas tipo vela, lisas y rizadas
Flujo luminoso nominal mínimo (lúmenes) con ampolla clara

Tensión de ensayo	Potencia nominal (Wattios)		
	25	40	60
127	230	405	690
225	185	370	635

6 A-5. Lámparas esféricas
Flujo luminoso nominal mínimo (lúmenes) con ampolla clara

Tensión de ensayo	Potencia nominal (Wattios)	
	25	40
127	230	425
225	185	360

Objeto: Comprobación del roscado y de las dimensiones «S» mínimo, «S» máximo y «T» mínimo.

Ensayo: Cuando el casquillo esté totalmente introducido en el calibre la superficie de contacto no debe quedar por debajo de la superficie «X» ni sobresalir de la «Z».

Pueden utilizarse calibres análogos para comprobar los casquillos por separado, siempre que se tomen las oportunas medidas para comprobar la dimensión «S» máximo.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

6354 REAL DECRETO 540/1980, de 22 de marzo, por el que cesa en el cargo de Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores don Gustavo Lescure Martín.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Gustavo Lescure Martín cese en el cargo de Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

6355 REAL DECRETO 541/1980, de 22 de marzo, por el que se nombra para el cargo de Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores a don Matías Vallés Rodríguez.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar a don Matías Vallés Rodríguez Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

Dado en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

6356 ORDEN de 28 de febrero de 1980 por la que se nombra a don José Redondo Araoz Inspector provincial de Juzgados de Distrito de Palencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de la Inspección de Tribunales de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de Juzgados de Distrito de Palencia a don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Palencia, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña, con derecho al percibo del complemento establecido en el apartado c) del artículo 7.º del Decreto 1173/1972, de 27 de abril.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.